



Ciudad de México a 11 de noviembre de 2022

Oficio No.: CCDMX/II/RTG/188/2022

**DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS  
CIUDADANAS DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El que suscribe, **DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ**, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, e integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como con fundamento en el último párrafo del artículo 106, los artículos 112 y 113, el penúltimo párrafo del artículo 257, penúltimo párrafo del artículo 278, y el artículo 281, todos anteriores Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remito a la comisión que usted honorablemente preside el siguiente **VOTO PARTICULAR**, con relación al dictamen **DICTAMEN RESPECTO A TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BECAS EDUCATIVAS, PRESENTADAS POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación, para los efectos a los que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA**